

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a seis días del mes de Marzo, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----*

Ausente la Concejala Sra. MARTIN GLADYS (PJ), reemplazada por el Concejala Sr. MIGUEL JUAN ALBERTO (PJ). -----

Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –

Siendo las 22.25 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejala Srta. DI POMPO (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

*A continuación se da lectura por Secretaría a la Solicitud de Licencia sin Goce de Sueldo desde el 1º y hasta el 31 de Marzo. La misma es aprobada por Unanimidad. -----
Luego presta el Juramento de práctica el Sr. MIGUEL. Lo hace “por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios” ante el aplauso de la concurrencia. -----*

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA” El Concejala RIVAS (PJ) mociona la aceptación. Sometida a votación se aprueba por Unanimidad. -----

Luego, la Sra. Presidente, somete a consideración el Punto 2º) del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 473, 474, 475, 476 Y 477.. Sometidas a votación, resultan aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Acto seguido, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”. Punto 3.A. -----

A) EXP.Nº 4732/02: Decreto Vetando la Ordenanza Nº 1639/2002 (aporte a Bomberos Voluntarios de Bolívar). El Concejala Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, este Bloque en vista de que se trata de un expediente ya conocido y que ha sido tratado largamente en la Comisión respectiva, va a solicitar el tratamiento sobre tablas.” -----

El Concejala Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, este Bloque manteniendo la postura y el criterio adoptado oportunamente en la Sesión donde se trató este tema, y nuestra opinión es que este tema se trate en forma conjunta con la aprobación del presupuesto correspondiente al año 2002, y cree conveniente y considera prudente, que siga tratándose en Comisión a la espera del Presupuesto para el año 2002. La postura del Bloque es que el expediente tratado vuelva a Comisión.” -----

El Concejala Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente. Nosotros vamos a apoyar la posición del Bloque del PJ para que se trate sobre tablas.” -----

Sometido a votación, se registra este resultado: por la Afirmativa ocho (8) votos (PJ – FREPASO). Por la Negativa ocho (8) votos (UCR). Al no alcanzarse los dos tercios requeridos, se RECHAZA en Mayoría el tratamiento sobre tablas, y el expediente es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4741/02: Proy. Ord. convalidando convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Pcia. de Bs. As., implementando el Programa Jefes de Hogar. La Sra. Presidente: “En reunión previa de Presidentes de Bloques, y dado que en el punto siguiente del Orden del Día, el expediente 4720 del PJ, se refiere al mismo tema, se acordó darle tratamiento conjunto. Por ese motivo voy a solicitar que por Secretaría, se dé lectura a este expediente, antes de pasar a la consideración del tratamiento sobre tablas.” -----
Se da lectura entonces al inciso A) DEL Punto 4º: -----

EXP.N° 4720/02: (PJ): Minuta dirigida al DE, con la finalidad de que solicite al Gobierno provincial el Programa “Jefes de Hogar”. -----

El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, para hacer alguna consideración respecto a este proyecto que tenía pedido de tratamiento s/tablas, pero hoy vemos que ya ha llegado el Convenio para firmar entre el municipio y la provincia para poner en práctica el Programa que ha implementado el gobierno nacional, que a su vez la provincia de Bs. As. firmó en el mes de enero el convenio con la Nación para poner en práctica el Programa de Empleo Jefes de Hogar. Este programa, en este proyecto que fue presentado los primeros días de febrero, decíamos que era importante que la Municipalidad de Bolívar gestionara ante el Gobierno Provincial estos programas. Realmente la necesidad laboral y la situación crítica que están pasando no solamente el país y la provincia, pero nosotros creemos que tenemos que solicitar, y pedir por nuestro partido de Bolívar, que ha pasado por muchas épocas de crisis a raíz de los tiempos en el cual ha estado inundado y en emergencia agropecuaria. Realmente es muy preocupante y en notas periodísticas cuando se firmó este convenio y cuando la Nación empezó a poner en práctica este Programa, la desocupación rondaba el 20% en nuestro país, como así también en el último mes de enero, en el sector de la construcción por citar un ejemplo, alcanzó el 23%, o sea que es gente que fue quedando sin trabajo. Y que diariamente en nuestro país, y también está sucediendo en Bolívar, va quedando gente sin trabajo porque realmente muchas empresas y pequeñas empresas o PYMES, están cerrando su puerta a raíz de la difícil situación de comercialización y de venta de los productos y falta de circulante de dinero. Creemos que esto es muy importante para todas aquellas personas desocupadas. Por eso creemos importante la conformación del Consejo, integrado por el Sr. Intendente quien cumplirá la función de coordinador, los representantes de los Bloques del HCD, los sindicatos, Iglesias y representantes de cámaras de comerciantes y empresarios, universidades, entidades intermedias y organismos no gubernamentales. También es una función del Consejo que señala diagnósticos actualizados de la realidad social local, y también elaborar un mapa de recursos sociales de distritos y realizar y construir un registro único de beneficiarios de programas locales. Creemos que está sucediendo, y en esto voy a hablar específicamente de la Localidad de Pirovano, que ya se están inscribiendo personas para anotarse en este Programa. Creo que en este momento se está creando una falsa expectativa, se está comprometiendo, se les está diciendo que van a venir estos planes. Y primero y principal lo que tenemos que saber es la cantidad de planes que van a ser distribuidos en todo el Partido de Bolívar, entonces no queremos jugar con la desesperación de la gente que va a anotarse y va a pedir la necesidad de un trabajo. Creo que va a ser importante el formar este Consejo Local Económico – Social lo más rápido posible y que empiece a trabajar de manera rápida para empezar a buscar las soluciones y los datos necesarios para que la Municipalidad pueda gestionar ante la provincia los planes que se han puesto en vigencia en toda la nación y que paulatinamente las provincias han ido firmando y últimamente los municipios, porque ya sabemos de algunos municipios que han firmado el convenio. Por eso creemos que es muy importante, que la firma de este convenio puede llevar alivio a muchos bolivarenses que en este momento están afectados por la desocupación. Gracias Sra. Presidente.” -----

La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Gracias Sra. Presidente, estoy escuchando atentamente las palabras del Concejal Ibañez y quiero responder o aclarar algunas cuestiones. Cuando se presentó este proyecto, en Bienestar Social ya se había recibido la invitación para la Jornada de Trabajo en La Plata, donde se iba a comunicar a cada uno de los Municipios de la Pcia. de Bs. As., cómo se iba a establecer lo que se llama el Índice Distribuidor de Recursos. Es algo parecido a la coparticipación y viene a aclarar las dudas de cuántos planes va a tener el Partido de Bolívar. En principio hubo una Jornada de ocho horas de trabajo, y en uno de los paneles se explicó claramente cómo se determina ese Índice y cuál es. El Partido de Bolívar tiene un Índice de 0,165, que debería multiplicarse por los 192 millones de pesos que recibió la provincia, que dividido 100 daría un monto de dinero que dispondría este Municipio para la aplicación de los Planes, tal como se desprende del convenio marco firmado el 30 de enero de 2002. Ese Índice de dónde sale: se trabaja con estadísticas sobre la población del partido de Bolívar. Nos aclararon que se tomó en cuenta la población del último censo, no del actual, y que estaría condicionado a algún tipo de ajuste. Se trabaja sobre un indicador de la población de Necesidades Básicas Insatisfechas, más el indicador de la población Desocupada, dividido dos. Qué son esos indicadores. Con respecto a la población Bolívar tiene un valor absoluto de

NBI, o sea de personas que ganan menos de 60 pesos por miembro de familia, de 2541 personas. Parten del supuesto que la población NBI no ha crecido. Eso lo aclaró el Ministro...”

La Sra. Presidente: “Perdón Concejal, le voy a pedir disculpas. Tendríamos que someter primero el tratamiento sobre tablas a votación, para luego entrar al tratamiento de los expedientes. Si me disculpa la interrupción, si bien hay acuerdo previo de los Presidentes de Bloques, primero corresponde someter a votación el tratamiento s/tablas.” **JUARISTI:** “Perdón, como había hablado el Concejal Ibañez...no me di cuenta.” -----

La Dra. LONGOBARDI somete entonces a votación el tratamiento sobre tablas de los expedientes 4741 y 4720, es aprobado por Unanimidad. -----

JUARISTI: “Decía que nos aclararon que se partía del supuesto de que la población NBI y la población desocupada no había crecido. Entonces, Bolívar que tiene una Tasa, tenía, de 7,60, eso se traduce en un Indicador de Referencia, que relación es el 7,60% con respecto a la población NBI que hay de la provincia. De ahí sale el primer ingrediente de la ecuación. Lo mismo se hace con la población desocupada, que en el último censo dio 3.056 personas en el partido de Bolívar, lo que representa una Tasa del 21,86% y de ahí se establece el Indicador. Resumiendo entonces, a mi lo que me interesa responder es que si se aplica como corresponde el Índice de Distribución de Recursos, o sea 0,165 por 192 millones, se divide por 100 porque es porcentaje, sabemos qué monto de dinero le correspondería a Bolívar. Al día siguiente se informó al Sr. Intendente que tenía que ir a firmar el convenio y se plantearon los primeros inconvenientes, que hay tenerlos en cuenta porque son reales. En principio tal Índice de Distribución de Recursos, se va a aplicar de otra manera porque se está hablando de aplicación de 25 mil a 30 mil planes. Bolívar tiene ya una partida asignada de 60 planes de trabajo. Es por eso Concejal Ibañez que se están haciendo en las Delegaciones, se está anotando a la gente. No se crean falsas expectativas como se ha dicho en otras oportunidades, se le aclara a la gente y además hay algo que destacar: estos planes van a tener una característica diferente a los planes que conocemos, y van a poder ser aplicados a las empresas y al estado. Los Consejos Municipales deberán seleccionar y priorizar los proyectos y esos proyectos van a estar sujetos a la evaluación de los Consejos Provinciales. Así que el Municipio está en el tema, hay gente trabajando y ya se pidió a Bienestar Social el listado de los primeros beneficiarios, cosa que me sorprendió muchísimo porque no se condice para nada con todos los instructivos que recibimos el día anterior en La Plata. Aclaro que fui como Concejal porque quise, porque me enteré en América, averigüé si se podía ir y bueno, allí estuve. Así que estamos anotando, no se están creando falsas expectativas, lo que no me gustó fue que no se diera tiempo a hacer los proyectos productivos como se había estado debatiendo, tantas horas, durante la jornada anterior. Nada más.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidenta. Nuestro Bloque va a hacer tres observaciones. Una, tiene que ver con este programa que creemos que es, como acabamos de oír, sesenta planes en definitiva no va a hacer nada al incendio que tenemos en esta comunidad, en este país y no va a resolver los graves problemas que está pasando el Municipio con estos pocos planes. Pero la observación fundamental es que creemos que el Gobierno Nacional, debería haber tomado lo que fue votado popularmente que es el Seguro de Empleo y Formación, donde generaba muchos millones de puestos de trabajo y tomaba los recursos de aquellos que siempre han sido beneficiados por las políticas económicas de este país. No es así. Volvemos a tener programas sociales que los vamos a aportar todos, o sea que se redistribuye dentro de la miseria y la situación económica de crisis que viven todos los argentinos. Ese sería el primer planteo y la observación, a pesar de que por supuesto vamos a votar afirmativamente este proyecto. Segundo, creemos que sí es importante la conformación, como tiene ideado este programa, del Consejo local Económico, porque permite lo que hemos planteado y está en Comisión, la formación, realmente del estudio de los problemas de la comunidad. Lo tenemos planteado en el proyecto del Plan Estratégico, y lo tenemos planteado en el proyecto de desarrollo local. Este proyecto, del Programa Social, configura el sistema que se plantea en los planes estratégicos, que toda la comunidad participe en la conformación de determinados programas y en determinadas problemáticas. Así nos parece importante y relevante darle forma seria a este Consejo, porque nos puede servir para empezar a formar una idea de cómo trabajar para un Bolívar diferente. El tercero, es otra observación que hacemos, y es que plantea el Registro de beneficiarios de todos los planes sociales, que este HCD aprobó y está la Ordenanza y al día de hoy estamos esperando, si bien hace muy poquito que estaría vencida la fecha, que el DE tiene que elevar en forma trimestral todos los planes sociales y las

personas que están dentro de los planes sociales, o sea que estaríamos avanzando dentro de uno de los puntos que creíamos importante, que era tener un Registro Unico de beneficiarios, así que esperamos que prontamente podamos tener la información.” -----
Sometido a votación el expediente 4741, es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:-----

= ORDENANZA N° 1644/2002 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Convenio marco firmado entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bolívar, para la constitución del Consejo Local Económico-social y el Acta Complementaria N° 1 entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y las Municipalidades para la implementación del Programa JEFES DE HOGAR, el cual se adjunta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Con respecto al Expediente 4720 del PJ, el Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente, creemos que al estar aprobado el Convenio, y este proyecto habla sobre lo mismo, por ahí no tiene mucho sentido aprobarlo, y lo conveniente sería que pase a Archivo. Es lo mismo.” **El Concejal Cr. RIVAS:** “Sí, este Bloque entiende que las razones que llevaron al Bloque del Justicialismo a presentar el proyecto, ya hace unos cuantos días, ha sido un poco desactualizado con la presentación del expediente del DE.” -----
El expediente 4720 es girado a Archivo. -----

B) EXP.N° 4721/02: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes referentes a la Tarjeta Social Bonaerense. La Sra. Presidente: “Este expediente tenía pedido de tratamiento sobre tablas, pero en la reunión previa de Presidentes de Bloques se acordó su pase a Comisión/.” **Es girado a Comisión.** -----

C) EXP.N° 4722/02: (PJ): Minuta solicitando a Vialidad Provincial bacheo y nivelado de la ruta 65 entre Bolívar y Daireaux. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, realmente este no es un problema que se suscita ahora, sino que es de larga data más allá de que en una oportunidad la ruta 65 en el tramo Daireaux – Bolívar tuvo su repavimentación. Lamentablemente se ha producido un nuevo bacheo, hay cada vez más pozos, lo que hace peligrosa su circulación, sobre todo los días de lluvia, y a raíz de la gran circulación de camiones de gran porte, y la alta velocidad con que se circula. Hace pocos días en un medio periodístico gráfico, salió la foto que había sucedido el vuelco de un camión, por suerte no hubo que lamentar víctimas fatales. También había sucedido ese mismo día otro vuelco en la ruta 205. Pero a nosotros realmente lo que nos preocupa es este tramo de la ruta entre Bolívar y Daireaux. Y este HCD en varias oportunidades ha presentado resoluciones, ha enviado resoluciones, minutas a Vialidad, a la Delegación Pehuajó, al Ministro de Obras Públicas, y lamentablemente seguimos sin tener respuesta Sra. Presidente a todos los problemas. Hoy sabemos que la situación no es la mejor, pero si seguimos dejando pasar estas cosas, nunca va a haber dinero para estos problemas y van a seguir existiendo. En el año 94, la Minuta 14/94, ya nos dirigíamos a Vialidad Provincial solicitando la señalización con carteles sobre la cinta asfáltica de los accesos a la Localidad de Pirovano y Urdampilleta. También el expediente 3657/97, presentado en Junio por el Bloque Justicialista, hablaba de la necesidad de la realización de dársenas de espera en los accesos de la ruta 65 de la localidad de Urdampilleta y Pirovano. Lamentablemente estos proyectos fueron presentados en más de tres oportunidades desde el 97 a la fecha, sin que tuviéramos respuestas a estos pedidos, porque hay que resaltar y recalcar que todos han salido aprobados por Unanimidad. La resolución 241/98 decía: “Dirigirse al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As., para que por medio de Vialidad Provincial arbitre los medios para el arreglo de la banquina de la ruta 65 Bolívar – Daireaux, y la realización de Dársenas de espera en los accesos a las Localidades de Urdampilleta y Pirovano. Creo, Sra. Presidente, y seguimos enumerando por ejemplo la Resolución 13/99, en la que nos dirigíamos a Vialidad Provincial Delegación Pehuajó, para que arbitre las medidas de limpieza de banquetas y su arreglo. Hoy las banquetas están en un estado regular y hay un pozo muy grande que está a 13 kilómetros de Ibarra, viniendo de Daireaux a Bolívar, y creo Sra. Presidente que cualquier vehículo del tamaño que sea, por lo más chiquito que sea, que tenga que salirse a la banquina lamentablemente termina en las cunetas que están llenas de agua, con el riesgo

para sus ocupantes. También la Resolución 68/99, “Dirigirse al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Pcia. de Bs. As., para proceder a la repavimentación y marcado de los accesos de las Localidades de Urdampilleta y Pirovano, como también nuevamente planteamos la necesidad de las dársenas de espera. También una Resolución presentada en febrero del 2000 por el Bloque de la UCR, aprobada por este HCD, reclamando lo que reclamamos hoy. El 7 de marzo del 2000, en el diario La Mañana salió una nota de un vecino que había tenido un grave accidente, el cual se titulaba “volver a vivir”, donde el vecino planteaba todos los problemas que había tenido y su período de recuperación, el cual había sido bastante largo. También la Resolución 3/2000, la cual pedía a Vialidad tareas de mantenimiento en el trayecto Bolívar – Daireaux de la ruta 65. El HCD presentó otra Resolución en noviembre del 2000, y en esta carpeta que hemos elaborado en el Bloque, junto con el Concejal de Urdampilleta tenemos recortes periodísticos, por ejemplo una nota que salió el 9 de febrero del 2001 en La Mañana, en la cual un conductor que había volcado entre Pirovano y Daireaux decía “me salvé de milagro” porque realmente las fotos marcan que su camión había quedado totalmente destruido. Sra. Presidente, también tuvimos una adhesión del HCD de Daireaux a todos los pedidos que hemos hecho y he enumerado, y ha habido otros, aunque creo que he resaltado lo que consideraba más importantes. Creemos Sra. Presidente que por más falta de dinero que haya es necesario buscar soluciones a estos problemas que en definitiva lo que tienden es a mejorar la calidad de vida, porque realmente el que hoy circule en este tramo y tenga un accidente, tiene que ser un accidente muy pequeño para no poner en riesgo su vida, la de los ocupantes de los vehículos o camiones que circulan a diario, porque puede suceder que por esquivar un bache o un pozo, que cada día se hacen más grandes, se choque de frente con otro.” -----

Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad.

Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La cantidad de baches que se están formando en la ruta provincial 65 tramo Bolívar –

Daireaux y

CONSIDERANDO

Que estos baches se están agrandando día a día con la gran circulación de vehículos. Que la falta de marcado de los accesos ha provocado inconvenientes en las noches de lluvia o niebla a los automovilistas. Que hay en algunos sectores de la banquina gran cantidad de pozos, que en caso de tener que ser una vía de escape sea peligroso.

Que hay vehículos de gran porte que circulan a altas velocidades y origina un riesgo para todos los automovilistas que por allí circulan. Que esto es más riesgoso aún los días de lluvia al quedar tapados por el agua los baches y huellones que hay sobre la cinta asfáltica.

Que hay que evitar que sucedan accidentes y después como siempre ocurre, tengamos que lamentar víctimas fatales o lesiones graves de los automovilistas. Que es un reclamo continuo de vecinos y transportistas, tener mejores condiciones para transitar sobre todo por la noche.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 10/02 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Director de Vialidad Provincial para que por medio del organismo correspondiente arbitre las medidas necesarias para proceder al bacheo y nivelado de la banquina de la ruta provincial 65 entre Bolívar y Daireaux, como así también proceder a la marcación de los accesos de Urdampilleta y Pirovano.

ARTICULO 2°: Transcribáanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 7423/02: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente la reparación de la Sala de Enfermería de la Localidad de Hale. Es girado a Comisión. -----

E) EXP.N° 4724/02: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente la extensión de la red de agua corriente en la Localidad de Hale. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, en una visita que realizó este Bloque de Concejales a la Localidad de Hale, surgieron varios proyectos importantes, pero una de las principales inquietudes es poner tener el agua en sus casas. Están las canillas públicas que cumplen una muy buena función a raíz de que el agua que hay en Hale no se puede tomar, pero consideramos importante a

raíz de la distancia en algunos casos desde algunas viviendas, que la Municipalidad ponga en práctica un plan en el cual todos los vecinos de la Localidad de Hale puedan contar en sus casas con agua potable, que es de vital importancia, y en estos momentos y a la altura de los años que vivimos, con toda la tecnología que estamos teniendo, creo que ninguna localidad puede dejar de tener un servicio tan imprescindible como el agua. Nada más.” ---

Es girado a Comisión. -----

- F) **EXP.Nº 4725/02: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente la elaboración de un proyecto de trabajo para la Localidad de Hale. Es girado a Comisión.** -----
- G) **EXP.Nº 4726/02: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente limpieza de baldíos y canales en la Localidad de Hale. Es girado a Comisión.** -----
- H) **EXP.Nº 4727/02: (PJ): Minuta solicitando al DE arbitre los medios para facilitar el acceso a Clínica Médica. Es girado a Comisión.** -----
- I) **EXP.Nº 4728/02: (PJ): Minuta solicitando al DE el cumplimiento de la Ordenanza Nº 1260/96, sobre control y vigilancia de precios. Es girado a Comisión.** -----
- J) **EXP.Nº 4729/02: (PJ): Minuta solicitando al IOMA y PAMI solución al problema de la falta de pago de dichas obras sociales. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** *“Gracias Sra. Presidente. Realmente es un problema grave, por no decir gravísimo. Nosotros, este HCD en noviembre trató el expediente 4678 del 2001, en el cual la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Delegación Bolívar, ponía de manifiesto su preocupación en un proyecto que entró por particulares, la resolución era dirigirse al Sr. Presidente de la Nación, en ese entonces el Dr. De la Rúa, y al Sr. Gobernador en ese entonces el Dr. Ruckauf, para que en forma inmediata resolvieran el conflicto de la falta de pago de estas dos obras sociales más importantes que hay en el país, el PAMI a nivel Nacional y el IOMA en el nivel provincial. Pero lamentablemente luego de eso se sucedieron un montón de inconvenientes a nivel nacional, la salida del gobierno de De la Rúa, el cambio de gobierno, un cambio de gobernador, otro cambio del gobierno nacional y el problema continúa cada vez más grave. Los afiliados al PAMI hace 90 días va a ser el 17 de marzo que no tienen cobertura de medicamentos en las farmacias, originado a raíz de la suba de los medicamentos y de la devaluación del gobierno del Dr. Duhalde. Es un serio problema porque las deudas que mantienen PAMI y el IOMA con los prestadores no son lo mismo tres meses atrás que ahora cuando tienen que comprar los medicamentos con un fuerte aumento y los insumos, en el caso de las clínicas, con un fuerte aumento y a valor dólar y además con falta de entrega de medicamentos y de insumos. Esto salió publicado en un comunicado que dice: “Sin Salud no se puede construir una nación sana” y firman el Círculo Médico, Círculo Odontológico, de Kinesiólogos, Bioquímicos, Fonoaudiólogos, la Clínica Modelo y el Colegio de Farmacéuticos de Bolívar, que expresa: “la carencia de seguridad en la provisión regular de insumos, sumada al incremento de precio de los mismos, independientemente de su procedencia de fabricación, hacen tambalear todo este sistema de salud” y lógicamente está tambaleando a nivel nacional y lo vemos a diario en los medios nacionales, pero en este caso nuestra preocupación es por el partido de Bolívar. Creo Sra. Presidente que es un grave problema, porque las obras sociales no están cumpliendo con sus obligaciones, que es la de pagar puntualmente a los médicos, a los bioquímicos, a todo quien cumple una función de salud en el partido, y están siendo perjudicados todos los afiliados a las obras sociales, especialmente todos los afiliados al PAMI. Siempre se ha hablado del PAMI, pero lamentablemente es una obra social que todos los políticos de turno, y esto viene hace mucho tiempo, han usado la obra social para favoritismos políticos, para poner sus amigos, sus familiares y hoy el PAMI tiene un sistema administrativo burocrático que le insume gran parte de su presupuesto, otorgado por el presupuesto nacional y eso hace que no pueda cumplir con todas las obligaciones que tiene con los prestadores. Una publicación en el diario La Nación el 14 de febrero decía “hay clínicas que cerrarán sus puertas si el PAMI no paga”, y están reclamando en todos los ámbitos el pago a raíz de que puede producirse un quiebre masivo. Lamentablemente hoy ya estamos en marzo, han pasado 15 días desde esta y varias notas que salieron publicadas en distintos medios periodísticos nacionales, provinciales y locales y el problema sigue sin solución y los que siguen pagando todo esto son los afiliados, en primer término, que no pueden adquirir sus medicamentos, y no pueden ser atendidos en muchos casos, y hay que reprogramar las intervenciones quirúrgicas que están*

programadas a raíz de la falta de insumo. Sra. Presidente pedimos desde este humilde HCD, desde esta humilde banca que los funcionarios nacionales y provinciales evalúen y estudien esta seria problemática, porque hay millones de personas en nuestro país que están sin atención médica, mucha gente que está al borde la muerte, porque tienen problemas serios, sobre todo aquellas personas que tienen tratamiento por SIDA, en medicamentos oncológicos o personas con enfermedades serias. Creo que la realidad del país es muy difícil, como lo argumentamos en un proyecto anterior, pero creo que hay que darle prioridades a ciertas cosas, y hoy la prioridad pasa por dos temas fundamentales: la desocupación de nuestro país y la salud, en ese orden o a la inversa, pero la salud ocupa un lugar importante.”. **Sometido a votación el tratamiento sobre tablas es aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando así sancionada la siguiente:** -----

VISTO

La difícil situación planteada por la falta de pago de las obras sociales IOMA y PAMI y

CONSIDERANDO

Que el no pago de estas dos obras sociales afectan seriamente el funcionamiento de los efectores de salud del Partido de Bolívar (médicos, clínicas, hospitales, farmacias, bioquímicos). Que este problema se ve reflejado en la falta de pago a los trabajadores de la salud del Partido. Que la falta de pago de las dos obras sociales más importantes del país hace que muchos afiliados vean resquebrajada la atención de su salud. Que muchos jubilados no pueden continuar con sus tratamientos médicos por la falta de adquisición de los medicamentos al estar suspendidas en las farmacias la atención de la obra social PAMI. Que los afiliados a la obra social IOMA también tienen dificultades para adquirir medicamentos ya que la atención de dicha mutual está restringida. Que las citadas obras sociales adeudan varios meses a los prestadores de salud del partido de Bolívar. Que la obra social PAMI hace más de cuarenta días que está suspendida su atención en las farmacias. Que de continuar sin solución esta problemática, hace peligrar las fuentes de trabajo de muchos empleados de los efectores de salud del Partido de Bolívar. Que sumado a la grave situación socioeconómica por la que atraviesa toda la población, hace insostenible que los efectores de salud sigan financiando al Estado, sin obtener respuestas positivas más allá de todos los reclamos que se hacen a diario por los respectivos colegios que agrupan a los profesionales.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 11/02 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Interventor del PAMI y al Sr. Interventor del IOMA de la Pcia. de Bs. As., a fin de que den solución al problema que por falta de pago, está originando una gravísima situación financiera que afecta a todos los efectores de salud del partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 3°: Enviar copia de esta Resolución, al Círculo Médico de Bolívar, al Colegio Farmacéutico de Bolívar y al Colegio de Bioquímicos de Bolívar.

ARTICULO 4°: Enviar copia de esta Resolución a los legisladores provinciales de nuestro Partido.

ARTICULO 5°: Comuníquese, regístrese y archívese.

K) EXP.N° 4730/02: (PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Obras Públicas Municipal el mejoramiento del camino que une Urdampilleta con Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, realmente este camino que une Urdampilleta con Pirovano, no viene de ahora este problema, viene desde hace tiempo, en este Recinto se trató un proyecto que fue bastante discutido por los Bloques, pero nuevamente estamos reclamando el arreglo del camino. Sra. Presidente, porqué decimos el arreglo, lo estamos reclamando seriamente. Se ha trabajado estos últimos días y hemos estado recorriendo estos días cómo han estado trabajando, ya sea la parte que le corresponde a la Delegación de Urdampilleta como a la de Pirovano. Y realmente han hecho una simple pasada con las máquinas Sra. Presidente, y eso, insistimos, no seremos técnicos en la materia, pero eso produce un doble gasto, de combustible, de máquinas, de horas hombre. Sra. Presidente: el

camino, como está arreglado, está mal arreglado. Sigue sin haber cunetas, sigue en la parte arreglada de Urdampilleta, han quedado unos montículos de tierra, a mitad de camino una huella de cada lado, y eso torna muy peligrosa su circulación. También Sra. Presidente, queremos hacer una reflexión: todos sabemos la situación crítica que pasa la Municipalidad de Bolívar, sabemos los esfuerzos que se están haciendo por recaudar, el Plan de Regularización, los esfuerzos que está poniendo el Secretario de Hacienda, y todo lo que nosotros, desde nuestro ámbito, estamos aprobando para que la Municipalidad recaude más. Pero creo que en las Delegaciones, y voy a hacer hincapié en la de Pirovano, hay un taller mecánica, que parece el cementerio de las máquinas viales municipales. Creo que también, ante esta difícil situación de crisis, los empleados que manejan las máquinas, las motoniveladoras, los camiones, tienen que tomar conciencia de que trabajan en una Municipalidad en crisis. Después tal vez reniegan porque no cobran su sueldo al día, pero creo que es una responsabilidad importante también de los Delegados Municipales. Los Delegados tienen que hacer el contralor de cómo funcionan esas máquinas municipales, hoy tenemos en la Delegación de Pirovano un camión fundido, un camión con el diferencial roto, dos máquinas motoniveladoras en los talleres, una no tiene arreglo hace más de seis meses y no sabemos cuánto tiempo más irá a estar. Por eso nos lamentamos cuando vemos estos malos arreglos que hacen de los caminos. Y después salen diciendo en notas periodísticas que el Parque Vial, que los caminos están bien arreglados. No engañemos a la gente, hagamos las cosas bien, para que después no sea un gasto extra para el Municipio volver a realizar el arreglo de los caminos. Hagamos un programa de arreglo de caminos vecinales y entonces tendremos tanto la parte que le corresponda a Urdampilleta, como a Pirovano, los caminos arreglados. Nada más.” -----

Es girado a Comisión. -----

- L) **EXP.N° 4731/02: (PJ): Proy. Ord. creando el Registro de Empleo. Es girado a Comisión**
- M) **EXP.N° 4733/02: (UCR): Minuta reclamando a la Gobernación Provincial por estado del acceso a Ibarra. La Concejal Sra. JUARISTI (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Una vez más este Bloque se ha hecho eco de la sensibilidad de todos los vecinos de Ibarra, de veras que el estado de ánimo es muy malo, los vecinos se sienten impotentes y engañados en su buena fe. Muchísimas veces por ser yo vecina de Ibarra han venido y siguen viniendo a mi casa y me han pedido que reclamemos desde este Bloque y del HCD, y así lo hemos hecho. Esta es una obra pública, aparentemente a cargo de Vialidad Provincial. cuando hicimos los pedidos de informes, la empresa de construcciones viales EPLYC hizo todos los descargos y atribuyó todas las responsabilidades a Vialidad Provincial. Hoy Sra. Presidente el estado de ese acceso no solamente es desastroso sino que peligroso en todo su tramo, desde la bajada de la ruta hasta la Escuela, está totalmente deshecho. Este Bloque tomó una decisión, no sé si es acertada, pero es movilizar la responsabilidad de quien corresponda. Son momentos muy difíciles, pero esperábamos por lo menos, tal como expresó también Ibañez, el Concejal Ibañez, por el tramo de Pirovano a Daireaux, esperábamos una respuesta, al menos que alguien se haga responsable. Porque pensamos que puede ser factible que lo arreglen, porque es muy peligroso y además porque hemos visto, yo personalmente, en un tramo muy parecido desde la Localidad de Carlos Tejedor a América, un plantel de máquinas de la provincia de Buenos Aires reparando un acceso en iguales condiciones. Entonces quiero pedirle a los Sres. Concejales de la Comisión de Obras Públicas, darle un tratamiento rápido y poderle dar una satisfacción a todos los vecinos de Ibarra. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----
- N) **EXP.N° 4734/02: (PJ): Minuta solicitando al DE dar de baja a contribuyentes de la Tasa de Alumbrado, que demuestren fehacientemente estar pagando a las Cooperativas Eléctricas. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Aunque la Resolución y los considerandos son bastante claros, este Bloque quiere darle aún más fuerza con algunas apreciaciones. Este es un tema que los contribuyentes de Bolívar, la mayoría de ellos, lo desconoce. Porqué. Porque la Tasa que ahora ha cambiado su nombre, se llama Alumbrado, y aparte se liquida Conservación de la Vía Pública, la tasa siempre se llamó Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública. Y esta Tasa, la pagan o viene en el recibo, pague o no el Alumbrado Público. Y quién paga la Tasa de Alumbrado Público, o quien debiera pagarla a la Municipalidad. Exclusivamente, porque así lo dice el contrato de concesión al que hace referencia la Resolución, exclusivamente aquellos contribuyentes que no tengan medidor de la Cooperativa Eléctrica. Pero nos encontramos

con que en la práctica, muchos contribuyentes que no han hecho la incorporación a Catastro del edificio o de la construcción, cosa que está en falta el contribuyente porque debe hacerlo, pero sabemos que en los tiempos de crisis en los que estamos viviendo, muchas veces la gente no tiene los medios necesarios como para hacer ese trámite, y se ve perjudicada por esta razón. Por otro lado, cuando cualquier vecino de Bolívar solicita, porque va a iniciar la construcción de una vivienda en un terreno, a partir de allí ya la Coop. Eléctrica le instala el medidor con lo cual queda afectado ese inmueble al pago de Alumbrado Público, y como todavía es terreno porque no está la construcción, sigue pagando la Tasa de Alumbrado a la Municipalidad. Nosotros entendemos que lo que se tiene que hacer acá es dar de baja del padrón de A. Público a aquellos contribuyentes que fehacientemente demuestren que están pagando el A. Público a las tres Cooperativas Eléctricas Sra. Presidente, porque este tema se suscita y plantea en las tres. Y en las tres me han dicho también que a veces los usuarios aparecen como desconociendo el tema. De eso habla el Artículo 1º) Sra. Presidente, y el 2º va un poco más allá, porque quiere saber si el DE está haciendo un seguimiento de este contrato de Concesión. Porqué? Porque en el artículo 9º - y estos artículos a los cuales me voy a referir son exclusivamente artículos que están relacionados con la prestación del servicio de A. Público y no con el resto del servicio que prestan las Coop. Eléctricas, y en particular me estoy refiriendo al convenio de concesión de Coop. Eléctrica de Bolívar – el artículo 9º habla de la contribución de la Municipalidad. ¿Y qué es eso Sra. Presidente? en el convenio original, se estableció que periódicamente la Coop. Eléctrica debía recibir de la Municipalidad de Bolívar los aportes que va recaudando de los inmuebles que pagan A. Público, cuyo servicio lo está prestando la Cooperativa Eléctrica. Es decir en aquellos inmuebles que son terrenos baldíos y que los cobra la Municipalidad, ese importe no es el precio de ninguna prestación de ningún servicio, porque la Municipalidad no está prestando ninguno, entonces el Artículo 9º), preve que esos importes debieran ser cedidos por la Municipalidad a la Coop. Eléctrica con el objeto de subsidiar el costo total del A. Público en Bolívar. El artículo 11º) habla de la modificación del cargo al usuario. Yo estoy describiendo estos artículos porque le estoy pidiendo al DE si está haciendo el seguimiento. El artículo 11º establece que habría un cambio al Cargo del Usuario. Qué estoy queriendo decir: en este momento, cómo se distribuye el costo del A. Público entre los contribuyentes o los usuarios, el costo se establece de la siguiente manera: se toman de 10 a 15 KW de la tarifa más el 10% del consumo, y eso es lo que tiene que aportar juntamente con el resto de las leyes y del consumo, cada usuario a la Coop. Eléctrica. El artículo 11º) dice que si el total de KW que consume el A. Público superara al 32% del total de KW generados por la Coop. Eléctrica y vendidos a la población en general, hay que hacer un recálculo de esta posibilidad porque podría haber tenido algún perjuicio o la Municipalidad, o los contribuyentes, o la Coop. Eléctrica. El artículo 13º) es muy importante también porque de acuerdo a los artículos anteriores tiene que haber una rendición de cuentas permanente de la Coop. Eléctrica que en forma trimestral debiera estar informando a la Municipalidad cuál es el costo de generación de A. Público y cuánto es lo que recauda en ese concepto. Y el artículo 30º es tal vez uno de los más importantes Sra. Presidente, que es el de fiscalización. Establece que todos esos artículos anteriores, la Municipalidad lo va a fiscalizar a través de dos representantes que permanentemente tiene que tener en el Consejo de Administración de la Coop. Eléctrica de Bolívar y de las otras, el DE. Nosotros queremos entender que el DE tiene sus representantes en las cooperativas porque de alguna manera esta fiscalización lograría ver si se están cumpliendo el resto de los articulados. Es decir que por el primer artículo, queremos que no se siga con esta doble imposición, y en el segundo ver la posibilidad de que el DE tome conocimiento directo de este contrato de concesión.” -----

Es girado a Comisión. -----

- O) **EXP.Nº 4735/02: (PJ): Minuta solicitando al DE reparación de un bache en la esquina de las calles Rivadavia y Pasteur de la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ):** “Simplemente una consideración. Como dicen los considerandos, que en agosto del 99 ya se había hecho este pedido que fue aprobado por Unanimidad, y nunca tuvo respuesta. Quiero aclarar que en ese momento el bache medía aproximadamente 40 centímetros de diámetro, hoy tiene los 40 de ancho pero 10 metros por lo menos de largo, que es una barbaridad. Y esto refleja lo que hemos venido pidiendo desde este Bloque y también por los medios periodísticos, reclamando insistentemente en la falta de interés de

este Intendente Municipal en las Localidades del interior del partido. Lo que en ese momento se podría haber arreglado con un simple balde de cemento, hoy es mucho más complejo, y no estamos hablando de una calle o cortada donde no pasa nadie, estamos hablando de la calle Rivadavia que es la entrada directa del acceso de Urdampilleta, donde es transitada todos los días en forma continua. Pero en esto no responsabilizo solamente al Sr. Intendente sino también a quienes lo representaron y representan porque es algo que lo vemos todos los días. Nada más” **Es girado a Comisión.** -----

P) **EXP.Nº 4736/02: (PJ): Minuta solicitando al DE la cesión de una instalación municipal para el desarrollo de las actividades de la Inspectoría de Trabajo. Con solicitud de tratamiento sobre tablas el Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, vuelvo a repetir como en la Resolución anterior, están bastante claros los considerandos, y antes de votar el tratamiento s/tablas, quisiera hacer algunas precisiones respecto de que incluso con algunos Concejales del radicalismo estuvimos charlando recién, pareciera que el tema estaría resuelto, porque en forma precaria esta Inspectoría estaría trabajando en el Museo Municipal. Pero en realidad, el Delegado de Olavarría me ha establecido de que ellos necesitan una comunicación oficial que debiera ser efectuada lo antes posible por parte del DE, en razón de que si ello no ocurre levantarían la Inspectoría, como decimos en los considerandos, con el consecuente perjuicio para todos los que deban hacer trámites laborales que deberían hacerlo en Olavarría. Por otro lado el delegado ha planteado este tema como diciendo que de cualquier manera quisieran quedarse, incluso planteando la posibilidad de que la Inspectoría funcionara en un horario distinto al de la administración municipal si con ello pudiera lograrse la posibilidad de que se tuviera un lugar. se habló en un primer momento si se podía realizar esto en alguna otra repartición provincial, cosa que no ha ocurrido, y se ha hablado lo del Centro Cívico, es decir la construcción que está en la Avda. San Martín, pegada a la Municipalidad. Pero los convenios son muy viejos y no podríamos ni la Provincia ni el Municipio, hacer valer esos convenios que creo están ya superados por el tiempo. Entones diría por una cuestión práctica ver la posibilidad de que el DE a la brevedad pudiera dar alguna instalación, así fuera la del Museo, pero en forma oficial para que la Delegación Olavarría lo comunicara al Ministerio de Trabajo.” -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Este Bloque va a adoptar la posición práctica de plantear el tema al DE, pero no nos parece prudente la aprobación sobre tablas, porque creemos que no es justo que siempre el Municipio sea el que tiene que pagar los platos rotos, en este caso por la falta de pago del alquiler por parte de la provincia; nos parece un poco injusto más allá de la solución que se le pueda buscar a este problema. En un presupuesto de 11 mil millones de pesos, bueno, un alquiler...pero es la realidad. Lo vamos a tratar al tema, pero creemos que esto tiene que pasar a Comisión.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente nuestra posición sería aprobar el proyecto para el tratamiento, porque deberíamos formalizar, si hay acuerdo desde el DE, a la oficina de Trabajo. Comparto sí con el Bloque Radical, la observación de que creemos que es la provincia la que debe hacerse cargo de los gastos que genera esta dependencia, pero me parece que el objetivo principal sería poder definir si el DE da espacios o deberíamos reclamar a la provincia que se mantenga la oficina en Bolívar.”-----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Creo que este Cuerpo tiene que hacer un reclamo muy concreto a la Provincia. A la vista de todos está que todas las oficinas municipales se encuentran ocupadas, todos vemos como trabajan sus dependencias, y por ahí sería urgente que este Cuerpo peticione a la provincia para que sea la provincia la que busque la solución.” -----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, se registra este resultado: por la Afirmativa ocho (8) votos (PJ – FREPASO). Por la Negativa ocho (8) votos (UCR). El tratamiento sobre tablas queda así Rechazado en Mayoría siendo el expediente girado a Comisión. -----

Q) **EXP.Nº 4737/02: (PJ): Minuta solicitando al DE la urgente verificación, y posterior liberación, de taponés en los canales de desagües de la Localidad de Hale. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Tal vez este expediente y en esto asumo la responsabilidad, debiera haber sido tratado sobre tablas, pero no lo hice en la oportunidad que debí hacerlo, y lógicamente ateniéndonos respetuosamente a las cuestiones de práctica de no solicitar el tratamiento en el momento que se va a tratar. A los pocos días que estuvieron algunos integrantes del Bloque Justicialista en la Localidad de Hale, donde con posterioridad se procedió a la limpieza de todos los canales, es decir el DE ha limpiado todos los canales, se me informó de la colocación de estos taponés en tres canales, que al

*estar limpios es más peligroso todavía, y la posibilidad de un perjuicio a la Localidad de Hale, en este mes de marzo cuando empiezan las lluvias. Inmediatamente consideré la necesidad de presentarnos, con un profesional de la ingeniería, asesor de nuestro Bloque, que confeccionó incluso un plano que está adjunto a la resolución y donde se marca perfectamente cuál es el escurrimiento de las aguas, dónde están los canales y dónde están los tres taponés que han sido colocados allí por los propietarios de los campos. Ante el problema de las posibles lluvias y no teniendo tratamiento sobre tablas, yo diría la posibilidad de que los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, en forma urgente, hagan saber al DE o tome conocimiento el DE, porque en el día de ayer estaban allí los taponés. Entonces, ante la posibilidad de revisarlos y solucionar los problemas, que sabemos que no son simples, son complejos, porque aguas arriba hay inconvenientes. Entonces queremos por lo menos la presencia de la Secretaría de Obras Públicas, para que haga lo que considere necesario.” **Es girado a Comisión.** -----*

- R) **EXP.Nº 4738/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, realice contrataciones con productores locales del rubro apicultura, e incorpore al bolsón alimentario 1 kg. de miel en reemplazo de 1 kg. de azúcar. La Concejala Sra. DI POMPO (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, hacer una descripción de todo lo que se ha venido hablando en cuanto a situación socioeconómica, agravamiento financiero, sería redundante. Simplemente recordar que hay pequeñas cosas que pueden ser factibles. Que en situaciones de crisis, lo primero que tenemos que hacer es saber legislar para la crisis. Tenemos conocimiento que otros municipios, más pequeños que Bolívar, han implementado este trabajo de red solidaria convocando a pequeños productores a que realmente hagan su aporte en estos momentos patrióticos, sería interesante adoptar un nuevo rol de gestión en este municipio y ponernos a la cabeza de operaciones empresariales. Este sería modestamente, mínimamente el comienzo de alguna gestión. Por ejemplo convocar a los productores apícolas, que con algunos hemos tenido contacto, a través del dinero que envía la provincia relacionado con los gastos que hace Bienestar Social en la compra de alimentos, e incluir en reemplazo del kilo de azúcar, habiendo conversado con profesionales de salud que el reemplazo nutricional, valor proteico y calidad de alimento no habría ninguna variación con el kilo de azúcar, implementar un kilo de miel. Esto sería factible a través de contrataciones directas como se viene haciendo ahora, respetando los métodos vigentes según la Ley Orgánica y acordar un precio estimativo para abaratar costos y poder dar acceso a tantas familias que requieren esta ayuda alimentaria. Nada más, muchas gracias.” **Pasa a Comisión.** -----
- S) **EXP.Nº 4739/02: (UCR): Minuta manifestando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., el rechazo al posible recorte de la masa de recursos coparticipables. Es girado a Comisión.** -----
- T) **EXP.Nº 4740/02: (UCR): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. mantenga en el presupuesto provincial las partidas destinadas a becas para estudiantes. Es girado a Comisión.** -----
- U) **EXP.Nº 4742/02: (UCR): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de dotar al Municipio de un tanque atmosférico. Es girado a Comisión.** -----
- V) **EXP.Nº 4743/02: (UCR): Minuta adhiriendo a la creación de la Escuela Superior de Educación Médica de Azul. Es girado a Comisión.** -----
- W) **EXP.Nº 4744/02: (UCR): Minuta adhiriendo a las gestiones del Sr. Intendente con relación a la instalación permanente de una garita de control policial en la intersección de las rutas 226 y 65. Es girado a Comisión.** -----
- X) **EXP.Nº 4745/02: (UCR): Minuta solicitando al DE, la firma de convenios con municipios y/o entes que elaboren medicamentos en base a monodrogas. Es girado a Comisión.** -----
- Y) **EXP.Nº 4746/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, la reparación y mantenimiento del Gimnasio de la Localidad de Urdampilleta. El Concejala Sr. GONZALEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente, si bien en esta Resolución creo que los considerandos dicen bastante, pero quería agregar que en el día de ayer pasadas las 10 de la noche, me acerqué hasta el; Gimnasio Municipal porque tenía conocimiento que de noche van a jugar al fútbol, y se encontraba un grupo de chicos, sentados en la vereda, con las luces del gimnasio prendidas. Les pregunté si tenían llave, quién les había abierto. Me respondieron que no, que iban a jugar, simplemente no tenían ningún permiso ni nada, porque veían que otros lo hacían. Y yo no digo, seguro que estos chicos con la mejor buena intención fueron a

practicar deportes, pero parece un terreno baldío que no es de nadie, y entro y hago lo que tengo ganas de hacer en ese momento. Y lamentablemente, la palabra lo dice muy claro: gimnasio municipal, que es el responsable, quien tiene que controlar y hacer mantenimiento del edificio. El otro día, conversando con uno de los profesores, porque esto no es solo inquietud de los vecinos sino también de los profesores, que tienen llave pero es como sino la tuvieran porque faltan los vidrios de la puerta, y no tienen más que levantar el pie 30 cm. y están dentro del gimnasio, y las ventanas que están bajas por supuesto. Y me decía que en varias oportunidades cuando vienen con los chicos, que los llevan a hacer gimnasia, han tenido que empezar a buscar las colchonetas, y donde las encuentran tiradas en los baños. Y es lamentable que esté ocurriendo esto por una falta de control y mantenimiento. Si bien como dice la Resolución colocar los vidrios no sería toda la solución, sino proveerlo de rejas. Pero creemos también que se debería tener una persona al cuidado del gimnasio municipal. Y si bien entendemos la situación económica del municipio, que tal vez no está en condiciones en este momento de nombrar un empleado más, pero se llevan tantos planes Trabajar a la Localidad de Urdampilleta, que se podría afectar un Plan de esos con una persona que se dedicara al cuidado y control del gimnasio, porque si seguimos de esa manera, como bien argumenté en la anterior Resolución, y esto que ocurre con el gimnasio, creo que no necesita más comentario, creo que es muy lamentable y hasta diría vergonzoso.

Es girado a Comisión. -----

Z) EXP.Nº 4747/02: (UCR): Minuta solicitando al Gobernador de la Pcia. de Bs. As., informe porqué no se ha iniciado la construcción de la unidad carcelaria en la Localidad de Urdampilleta. Es girado a Comisión. -----

AA) EXP.Nº 4748/02: (UCR): Minuta reiterando a la empresa Ferro Expreso Pampeano, la solicitud de colocación de señales luminosas en paso a nivel sito en Avdas. Fabrés García y 25 de Mayo. Es girado a Comisión. -----

BB) EXP.Nº 4749/02: (PJ): Minuta solicitando al DE la articulación, en los servicios de Guardia, del equipo de profesionales de Salud Mental en casos de accidente, muerte súbita, conflictos familiares, etc. La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “*Gracias Sra. Presidente. La creación del cargo de asistente social o trabajadora social, sería implementarlo en forma continua a través del trabajo que viene realizando el equipo de salud mental dentro de los Hospitales. El caso a realizar contemplaría lo que se ha venido haciendo hasta ahora sin continuidad, porque tenemos entendido que la profesional a cargo de esta tarea ha sido contratada mediante un plan que caducó hace aproximadamente unos días. Articular los mecanismos necesarios no sería una gran erogación para este Municipio. Sí sería una ayuda fundamental para contener, guiar, asesorar a familiares en situaciones anteriormente descriptas. Los últimos acontecimientos acaecidos en nuestra comunidad nos demuestran que accidentes, muertes súbitas, no solamente de habitantes de nuestra localidad sino de gente que circunstancialmente transitaba por ella, conlleva a pensar que la atención del paciente está totalmente satisfecha, tenemos un equipo formado por psiquiatras, psicólogos, médicos generalistas, y así lo vienen realizando. Pero ante la falta de continuidad del trabajo de una asistente, lo que queda desprotegida es la familia. Demás está decir las situaciones críticas, angustiantes, que vienen atravesando familias bolivarenses en cuanto a la falta de contención emocional, shocks, problemas emocionales, intentos de suicidios, adolescentes con problemas. Sería de vital importancia la continuidad de este cargo, tendríamos datos fehacientes, un seguimiento de la familia en situación de riesgo, tendríamos estadísticas, pienso que sería oportuno contar con este equipo, realmente que trabajara en forma mancomunada. La asistente sería un nexo entre el paciente y la comunidad. Pienso que si nos guiamos simplemente por la parte numérica, por la parte del presupuesto, no sé en este momento cuáles son las prioridades; pero desde lo emocional, desde lo familiar, desde la comunidad, estamos necesitando este tipo de contención. La labor que va a desarrollar la asistente, ya ha sido comprobado, ha sido muy eficiente. Lo que deberíamos es articular, mediante las guardias pasivas, porque lo que se viene haciendo es a nivel de la semana nada más, a través de la Guardia, es darle la fuerza y alcance que este nombramiento tendría. La comunicación con los familiares, la asistencia, el seguimiento, serían las bases fundamentales para tener un buen desarrollo de la problemática a tratar.*” **Es girado a Comisión.** -----

CC) EXP.Nº 4750/02: (PJ): Minuta solicitando al DE un relevamiento de unidades habitaciones, construidas por planes oficiales, en barrios del partido de Bolívar. La

Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Bueno, la problemática habitacional es por todos conocida. La demanda es constante. El municipio no cuenta con ningún dato actualizado de relevamiento de la situación en que se encuentran las viviendas construidas por planes oficiales, llámese 42 Viviendas, Solidaridad, Abuelos, Madres Solas, Novios, Palermo, Casariego, 104 viviendas en barrio Latino, 80 viviendas en Barrio Solidaridad, 10 viviendas en barrio Casariego, 16 viviendas en Casariego, 22 viviendas en Procasa, Barrio Anteo Gasparri y 100 viviendas en Barrio Anteo Gasparri. Sería interesante realizar un relevamiento considerando que la Comisión de la Vivienda también tiene acción en este trabajo, para actualizar estos datos. Tenemos conocimiento que titulares han cedido, prestado, abandonado, viviendas en dichos barrios; tenemos antecedentes que la forma en que transmiten su dominio es en forma personal, sin intervención de la Comisión de la Vivienda. Sabemos también que hay viviendas que están abandonadas. Dada la gran demanda que tenemos en nuestra comunidad, por falta de viviendas, sería muy oportuno realizar un relevamiento para actualizar esos datos.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Para solicitar una aclaración. La Comisión de la Vivienda sigue funcionando. ¿no?” **La Sra. Presidente:** “¿Le pregunta a...?” **SARDIÑA:** “No, pregunto porque es este es un tema pura y exclusivamente de la Comisión de la Vivienda en la cual el Bloque del PJ tiene un representante. Y cada Bloque tiene un representante. Lo que se podría hacer, lo charlaríamos después porque pasa a Comisión, pero invitar a gente de la Comisión de la Vivienda porque es un tema pura y exclusivamente de la Comisión, donde todos los Bloques están representados. Porque acá siempre veo que todas las resoluciones son para el DE, pero bueno, convengamos que hay estratos intermedios como en este caso la Comisión de la Vivienda, y asuman la responsabilidad que le corresponde. Pero es un tema que lo vamos a debatir en Comisión, por eso preguntaba si la Comisión estaba en vigencia.” **DI POMPO:** “Si me permite Sra. Presidente, le voy a contestar al Concejal Sardiña. Este dato surge porque nos hemos comunicado con el Presidente de la Comisión de la Vivienda, que es un miembro del DE. A través de estas inquietudes, de buen grado vio la posibilidad de, como nosotros también contamos con una representante de nuestro Bloque, articular con la Comisión, mediante un censo, un relevamiento para tener datos fehacientes y actualizados.” **Es girado a Comisión.** ----

DD) EXP.Nº 4751/02: (FREPASO): Minuta solicitando al DE, arbitre los medios para que el Centro de Día “Alegría” cuente con un profesor de Educación Física. **La Sra. Presidente:** “Este expediente en principio había sido presentado con pedido de tratamiento sobre tablas, pero en reunión previa de Presidentes de Bloques, se decidió su pase a Comisión.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----

A) EXP. Nº 4708/02: (PJ): Minuta solicitando al DE la colocación de carteles indicativos en la Avda. Juan Manuel de Rosas. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 12/02 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por medio de la Dirección de Obras Públicas, se proceda a la colocación de carteles indicativos en la Avda. Juan Manuel de Rosas (ex Centenario).

ARTICULO 2º: Reiterar la publicación informando a los vecinos que deben pasar por las oficinas de Obras Públicas, a retirar los números correspondientes a sus viviendas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

EXP.Nº 4710/02: (DE): Proy. Ord. implementando sistema de Educación a Distancia de las Universidades e Instituciones de la Red Media Educativa. Con Despacho favorable de Comisión del Bloque UCR, los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. **El Concejal Sr. PALACIOS (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. Según consta en el Informe de Contaduría que está en el expediente, y de acuerdo a lo convenido en Comisión, propone este Bloque la siguiente modificación: crear el Artículo 2º), que dice: “Créase en el Presupuesto de Gastos Vigente, en la Finalidad I Programa 7 Sección 02, Sector 05 Inciso 01 Partida Principal 09 “Equipamiento s/Contrato Educación a Distancia” por un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.-). EL crédito necesario podrá ser tomado de la Finalidad 06, Sección. 01, Sector 04, Inciso 01 “Crédito Adicional”.-----

La Sra. Presidente: “Faltarían los despachos de los restantes Bloques.” **El Concejal Cr. RIVAS:** “Sí, este Bloque Sra. Presidente en vista a la importancia de este proyecto que va a

permitir muchas consideraciones o muchas posibilidades a profesionales y personas que puedan tener acceso a una tecnología tan importante, con cursos interactivos, realmente va a apoyar en forma afirmativa este proyecto que emana del DE.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, nosotros consideramos también importante el aporte a la comunidad de un abanico de ofertas a nivel universitario para aquellas personas que tienen los recursos económicos para poder hacerlo, porque debemos aclarar que este estudio es en forma privada, y se deberá abonar una cuota de promedio arriba de los 100 pesos, lo que significa una cuota alta para la media de la comunidad. Pero creemos que es importante sin dejar de valorar y remarcar los fundamentos básicos de la educación pública y gratuita que debe seguir persistiendo y en ningún momento pensar que estos objetivos de aulas virtuales y educación privada pudieran llegar a suplantar la posibilidad de la educación pública y gratuita.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, con la modificación propuesta por el Concejal PALACIOS (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1645/2002 =

ARTICULO 1°: Impleméntase el Sistema “Educación a Distancia” de las Universidades e Instituciones de la Red Media Educativa.

ARTICULO 2°: Créase en el Presupuesto de Gastos Vigente, en la Finalidad I Programa 7 Sección 02, Sector 05 Inciso 01 Partida Principal 09 “Equipamiento s/Contrato Educación a Distancia” por un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.-). EL crédito necesario podrá ser tomado de la Finalidad 06, Sección. 01, Sector 04, Inciso 01 “Crédito Adicional”.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Acto seguido, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 6°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----

- 1) **COMISION PROMOTORA DEL DESARROLLO RURAL** efectúa propuesta de Ordenanza que posibilite iniciación de las obras de electrificación rural de la zona de Vallimanca, Marsiglio y la 140. Fecha de Ingreso: 01/03/2002. *La Sra. Presidente:* “En la reunión previa de Presidentes de Bloques, analizamos esta nota, con este proyecto de Ordenanza ingresado por Particulares, y si bien se consideró el pedido de tratamiento sobre tablas, debido a las disposiciones del artículo 192° inciso 5°) de la Constitución Provincial y el artículo 31° de la Ley Orgánica Municipal, y dada la necesidad de contar con un Informe de Contaduría respecto de la posibilidad de afectación de fondos, no resulta posible darle el tratamiento sobre tablas. No obstante eso se le va a dar inmediatamente número de expediente a este proyecto por Secretaría y ha asumido el compromiso de trabajarlo en Comisión de la forma más rápida posible para darle ya tratamiento en la próxima Sesión de este Cuerpo. Pasamos a las notas siguientes.” -----
- 2) **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BOLIVAR** agradece la aprobación de la resolución N° 9/02. Fecha de ingreso: 29/01/2002.
- 3) **MUSEO MUNICIPAL “FLORENTINO AMEGHINO”** eleva nota referida al Programa de relevamiento Urbano de Especies Forestales. Fecha de ingreso: 11/02/2002.
- 4) **ROBERTO BLANCO** eleva nota referente a obra cordón cuneta Barrio San Carlos. Fecha de ingreso: 20/02/2002.
- 5) **COMISION PERMANENTE DE HOMENAJE A LA MUJER BONAERENSE** eleva nota sobre proposición de mujeres destacadas, en homenaje al Día Internacional de la Mujer. Fecha de ingreso: 20/02/2002
- 6) **COMISION DE FOMENTO BARRIO “FORTIN SAN CARLOS”** eleva nota referente a carta dirigida al Sr. Intendente Municipal, la cual no ha tenido la respuesta solicitada. Fecha de ingreso: 06/03/2002.

RADIOGRAMAS INGRESADOS AL

06/03/2002

- A) **MUNICIPALIDAD DE A. GONZALES CHAVES** eleva Proyecto de Ley Becas Polimodal. Fecha de ingreso: 15/02/2002.
- B) **PODER LEGISLATIVO** eleva modificatoria del Art. 1° de la Ley N° 12368. Fecha de ingreso: 19/02/2002.
- C) **PODER LEGISLATIVO**, eleva Ley 12846. . Fecha de ingreso: 19/02/2002.

- D) HCD DE ADOLFO ALSINA eleva resolución adhiriendo a Minuta 110/01 de este H. Cuerpo. Fecha de Ingreso: 8/1/02
- E) MINISTERIO DE SALUD BONAERENSE, da respuesta a Minuta 110/01. Fecha de Ingreso: 8/1/02.
- F) HCD DE MERCEDES. Resolución referente a Tarifa Eléctrica de Interés Social. Fecha de Ingreso: 28/1/02.
- G) HCD DE SALADILLO, minuta referente a Fondo de Incentivo Docente. Fecha de Ingreso: 30/1/02.
- H) GOBERNACION DE LA PCIA. DE BS. da respuesta a Minutas 3/02 y 4/02 de este H. Cuerpo.
- I) HCD DE AMERICA, minuta ref. a falta de medicamentos. Fecha de Ingreso: 18/2/02
- J) HCD DE PELLEGRINI, minuta referente a Planes de pago del Banco Hipotecario. Fecha de Ingreso: 6/2/02.
- K) HCD DE LAS FLORES, AZUL, SALADILLO Y MORENO: minutas referentes a regularización de pagos de PAMI e IOMA. Fecha de Ingreso: 12/2/02.
- L) HCD DE LUJAN minuta ref. a Moratoria Impositiva Provincial. Fecha de Ingreso: 13/2/02
- M) HCD DE SALADILLO, declarando de interés municipal servicio de minibús. Fecha de Ingreso: 28/2/02.
- N) H. CAMARA DE DIPUTADOS BONAERENSE, media sanción de la Ley de Educación. Fecha de Ingreso: 4/3/02
- O) HCD DE SAN NICOLAS, ref. a Seguro de Empleo y Formación. Fecha de Ingreso: 6/3/02
- P) HCD DE JOSE C. PAZ, minuta ref. a modificación del Código de Procedimiento Penal y Civil. Fecha de Ingreso: 6/3/02

Sin más consideraciones, y agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente invita a la Concejal DI POMPO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 1.15. -----

SEBASTIAN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD